



**ANEXO MODIFICACIÓN
REGlamento DE USO DEL PROGRAMA LUCKIA CLUB
ANTAY CASINO & HOTEL**

Con fecha 08 de marzo de 2017, se informa de una modificación del presente Reglamento en la cuarta característica del punto 6.º Cupón Luckia, según lo siguiente:

Dice:

- El monto mínimo de cada cupón es \$1.000 (mil pesos chilenos) y el máximo es \$100.000 (cien mil pesos chilenos)

Debe decir:

- El monto mínimo de cada cupón es \$1.000 (mil pesos chilenos) y el máximo es \$100.000 (cien mil pesos chilenos) y siempre deberá ser múltiplo de \$1.000.

Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7

Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 Nº10 DEL CÓDIGO ORGÁNICO
DE TRIBUNALES
FRANCISCO NEHME CARRANETTI
Notario Público
Copiapó, Chile

13 MAR. 2017

El presente documento compuesto de 01 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 13 de marzo de 2017, bajo el N° 23; Rep. N° 496-2017, al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 13 de marzo de 2017.
Doy Fe.-


FRANCISCO NEHME CARPANELLI
NOTARIO PÚBLICO
COPIAPÓ-CHILE